



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N° 01 -2025-GDUI-MDP/T

Pocolay,

07 ENE 2025

VISTOS:

El Informe N° 006-2025-MLSB-GDUI-MDP-T de fecha 03 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, establece las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos u y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, por Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura N° 146-2024-GDUI/T de fecha 13 de diciembre de 2024 se designó a partir de la fecha al ING. LUIS CARLOS JUCULACA INCACUTIPA, con CIP N° 265943, como Residente de Obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACIÓN BOLOGNESI Y URBANIZACIÓN VELEZ DISTRITO DE POCOLLAY-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversión N° 2530354, y Código de Infobras N° 524172, en el Nivel 01, Personal IV, Tope Mínimo (B) del Anexo A-1 de la Escala Remunerativa de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que con Informe N° 006-2025-MLSB-GDUI-MDP-T de fecha 03 de enero de 2025, la (e)Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura comunica la culminación de funciones del Ing. Luis Carlos Juculaca Incacutipa al 31 de diciembre de 2024, en calidad de Residente de Obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACIÓN BOLOGNESI Y URBANIZACIÓN VELEZ DISTRITO DE POCOLLAY-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversión N° 2530354 y se emita acto resolutorio dando por concluido la designación del precitado profesional.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con la normatividad vigente; resulta procedente dar por concluida la designación del Ing. Luis Carlos Juculaca Incacutipa al 31 de diciembre de 2024, en calidad de Residente de Obra del proyecto en mención por razones operativas propias de interés institucional; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP/T y Resolución de Alcaldía N° 174-2024-A-MDP/T, mediante la cual el Titular del Pliego delega facultades al Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 31 de diciembre del 2024, la designación del ING. LUIS CARLOS JUCULACA INCACUTIPA, con CIP N° 265943, como Residente de Obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACIÓN BOLOGNESI Y URBANIZACIÓN VELEZ DISTRITO DE POCOLLAY-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversión N° 2530354, y Código de Infobras N° 524172; expresándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega del cargo conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura N° 146-2024-GDUI/T de fecha 13 de diciembre de 2024, y cualquier otra norma municipal que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad: www.munidepocolay.gob.pe. y el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI
GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

C.c.
Archivo
GM
GAJ
SGSI
SGRRHH
EFTIC
Interesado

00751